AYUNTAMIENTO DE

VALLELADO (Segovia)

C.I.F P-4025600-J

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2015

En Vallelado (Segovia), siendo las 21.07 horas, del día dos de marzo de dos mil quince, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: Dª. Rebeca Cobos Fraile, que actúa como Presidenta.

D. Gerardo Muñoz Sacristán.

D. Ángel del Ser Pascual.

Dª. Verónica Velázquez Aranda.

D. Jorge Gutiérrez Velázquez.

D. José Luís Muñoz Muñoz.

D. David Núñez Arranz.

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Señores Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la sesión anterior del Pleno extraordinario de fecha 2 de febrero de 2015 omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad de todos los Concejales asistentes el Acta de la anterior sesión.

SEGUNDO. INFORMES DE ALCALDÍA.

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta informa a la Corporación de los siguientes asuntos:

1º. REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL: Dª. Rebeca Cobos Fraile indica que las obras de reforma del cementerio municipal están terminadas a falta de que se elabore un informe hidrogeológico del cementerio necesario de remitir a Sanidad para obtener la autorización oportuna de dicha reforma. Continúa indicando la Alcaldesa-Presidenta que se ha pedido presupuesto a dos geólogos, uno de Valladolid cuyas referencias fueron facilitadas por D. David Núñez Arranz, y otro de Madrid que fue la empresa encargada de redactar el estudio hidrológico de las Normas Urbanísticas de Vallelado. Tras ello, Dª. Rebeca Cobos Fraile le indica a D. David Núñez Arranz que la segunda referencia que le dio sobre un geólogo de Cuéllar no le ha servido puesto que el mismo no es geólogo sino arqueólogo. Finaliza, la Alcaldesa-Presidenta indicando que se ha intentado poner en contacto con otro geólogo de Poza en Cuéllar, pero que no ha podido contactar con él porque no encuentra un número de teléfono para ello ante lo cual D. Gerardo Muñoz Sacristán indica que él dispone de uno manifestando Dª. Rebeca Cobos

Fraile el deseo de que se lo facilite al finalizar el Pleno para llamarle y pedirle presupuesto por la realización de este estudio.

2º. SUBVENCIÓN DE DISCAPACITADOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 2015: La Alcaldesa-Presidenta manifiesta que tras hablar con la Delegación Territorial de la Junta le han comunicado que esta subvención saldrá en dos o tres semanas al igual que la de desempleados. Finaliza Dª. Rebeca Cobos Fraile indicando que para la primera de estas subvenciones este año se pidieron dos personas, el máximo posible, a diferencia del año pasado que daban hasta tres personas, y para la segunda de estas subvenciones indica que desde la Delegación le comunicaron que al municipio de Vallelado le corresponde sólo un trabajador al igual que ocurrió el año pasado.

3º. MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL "LOS ARENALES": Dª. Rebeca Cobos Fraile indica que este expediente para la modificación del plan parcial se encuentra actualmente en período de exposición pública hasta el día 12 de marzo y en cuanto a los informes sectoriales, cuya solicitud era obligatoria, quedan sólo dos por llegar siendo los ya recibidos favorables a la modificación e imponiendo alguno de estos recibidos pequeños ajustes, sin más, al documento redactado inicialmente.

4º. PINOS SECOS AÑO 2015: Dª. Rebeca Cobos Fraile indica que ya han llegado al Ayuntamiento los pliegos de Medio Ambiente referidos a los pinos secos a adjudicar en 2015. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que los pinos secos del monte 50 se sacarán a subasta, mientras que los del monte 54-55 se los quedará el Ayuntamiento para distribuirlos entre los vecinos que se apuntaron, en su día, a la lista creada para este cometido. Finaliza Dª. Rebeca Cobos Fraile indicando que visto el pliego remitido por Medio Ambiente para el monte 54-55 ha calculado que cada una de las personas apuntadas a esa lista deberán abonar unos 3 euros por el lote de pinos secos que les toque para cubrir lo que el Ayuntamiento tiene que abonar al fondo de mejoras de Medio Ambiente por estos pinos secos.

TERCERO. DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos otorgados por esta Alcaldía desde la última sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2015 procediendo a su lectura sucinta por parte de la Alcaldesa-Presidenta y siendo estos los siguientes:

1. DECRETO Nº 13 DE 29 DE ENERO DE 2015 DE OTORGAMIENTO BONIFICACIÓN IVTM POR VEHÍCULO DE MÁS DE 25 AÑOS A FAVOR DE MARIANO GONZÁLEZ CUÉLLAR.

2. DECRETO Nº 14 DE 2 DE FEBRERO DE 2015 DE OTORGAMIENTO EXENCIÓN DEL IVTM POR VEHÍCULO MATRICULADO A NOMBRE DE MINUSVÁLIDO A FAVOR DE MIGUEL ÁNGEL ORTEGA GONZÁLEZ.

3. DECRETO Nº 15 DE 3 DE FEBRERO DE 2015 DE OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE VÍCTOR MONTALVILLO MONTALVILLO.

4. DECRETO Nº 16 DE 4 DE FEBRERO DE 2015 DE ORDEN DE EJECUCIÓN CONTRA D. ANTONIO FRAILE MANSO.

5. DECRETO Nº 17 DE 4 DE FEBRERO DE 2015 OTORGAMIENTO LICENCIA UTILIZACIÓN A FAVOR DE ÁLVARO DEL SER GÓMEZ.

6. DECRETO Nº 18 DE 11 DE FEBRERO DE 2015 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.

7. DECRETO Nº 19 DE 12 DE FEBRERO DE 2015 DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PARCELA SOBRANTE DE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE PARCELAS DE MASA COMÚN (2014-2018).

8. DECRETO Nº 20 DE 17 DE FEBRERO DE 2015 DE RENOVACIÓN POR CAMBIO DE VEHÍCULO HABITUAL TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADO A FAVOR DE ELENA ARANDA VICENTE.

9. DECRETO Nº 21 DE 17 DE FEBRERO DE 2015 DE OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ GÓMEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANGELINES ACEBES.

10. DECRETO Nº 22 DE 18 DE FEBRERO DE 2015 DE OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE MIGUEL ÁNGEL DEL SER GÓMEZ.

11. DECRETO Nº 23 DE 18 DE FEBRERO DE 2015 DE OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE DANIEL ARRANZ MARINERO.

12. DECRETO Nº 24 DE 18 DE FEBRERO DE 2015 DE OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE AMTONIO BAEZA DEL SER.

13. DECRETO Nº 25 DE 19 DE FEBRERO DE 2015 DE OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA A.M.P.A. "LA RUECA".

14. DECRETO Nº 26 DE 19 DE FEBRERO DE 2015 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 02/2015: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO.

15. DECRETO Nº 27 DE 26 DE FEBRERO DE 2015 DE CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 02-MARZO-2015.

Tras la lectura de los Decretos de Alcaldía, D. Gerardo Muñoz Sacristán pregunta por el Decreto Nº 16 sobre la orden de ejecución contra D. Antonio Fraile Manso respondiendo Dª. Rebeca Cobos Fraile que este se refiere al procedimiento de orden de ejecución abierto en este Ayuntamiento, iniciado precisamente por el escrito de denuncia presentado por el mismo Concejal, respecto a los desconchones que presenta la fachada de un inmueble en la C/ Las Mochas de Vallelado siendo titular catastral del mismo D. Antonio Fraile Manso, si bien aclara la Alcaldesa-Presidenta que el Ayuntamiento ha tenido que ponerse en contacto con la cuñada de este al encontrarse este y su esposa fallecidos y sin descendencia directa.

Finalizada esta explicación, D. José Luís Muñoz Muñoz interviene para indicar que él cree que el titular de esa fachada de la que se está hablando no es D. Antonio Fraile o sus descendientes si no la Diputación de Segovia ante lo cual D. Francisco José Plaza de la Ossa solicita la palabra e indica que hace unos días ha llamado al Ayuntamiento el sobrino de D. Antonio para indicar que la titularidad de esa fachada no era de su tío aunque no concretó el titular de la misma, si bien concluye diciendo el Secretario-Interventor que, vistas esas declaraciones telefónicas, se le indicó que presentara un escrito de alegaciones contra el procedimiento de orden de ejecución iniciado en este Ayuntamiento en el que aportara datos o documentos que argumentaran dichas palabras de ausencia de titularidad de su tío de la fachada en cuestión y a expensas de la presentación de ese documento se está en este expediente.

Tras esta explicación Dª. Rebeca Cobos Fraile interviene para indicar que según parece el sobrino indica no que la titularidad de esa pared sea de Diputación si no que puede que se trate de un inmueble, como hay varios en el municipio, en que una parte del mismo sea de un titular y otra parte de ese mismo inmueble sea de otro titular distinto, si bien, en cualquier caso, se está a expensas de que por alguno de los afectados por dicha orden de ejecución se aporte un documento de alegaciones a la misma en que todo el asunto de la titularidad de la fachada en cuestión quede perfectamente aclarado para poder continuar con este procedimiento.

Concluida esta explicación y tras la pregunta por Dª. Rebeca Cobos Fraile de si algún Concejal tiene algo más que preguntar sobre los Decretos de Alcaldía, D. Gerardo Muñoz Sacristán pregunta por el Decreto Nº 19 sobre adjudicación directa de parcela sobrante de procedimiento abierto de adjudicación de arrendamiento de parcelas de masa común respondiendo la Alcaldesa-Presidenta que este se refiere a la finca que hasta el nuevo proceso de licitación tenía arrendada Javier García siendo esta una de las fincas que quedó desierta en ese nuevo proceso de adjudicación abierta y adjudicándosele ahora de forma directa por ello por el mismo precio por el que salió a dicha licitación abierta.

No se formula ninguna cuestión más en este punto por ninguno de los Concejales asistentes por lo que la Corporación queda enterada.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dª. Rebeca Cobos Fraile pregunta a los Sres. Concejales si alguno tiene algo que exponer o preguntar en esta sesión de Pleno.

- D. David Núñez Arranz pregunta sobre un asunto del que ya se ha tratado en alguna otra ocasión como es el de José Manuel, es decir, aquel en que una persona se metió en una parcela del Ayuntamiento al ejecutar una de sus construcciones.

Dª. Rebeca Cobos Fraile responde diciendo que se está intentando dar una solución a este asunto que procede de la anterior Corporación, si bien indica que es una parcela del Ayuntamiento que este no necesita.

Tras esta explicación, D. David Núñez Arranz insiste en el asunto y manifiesta que su preocupación se centra en saber si hay algún escrito suscrito por la persona que se metió en la parcela municipal en que reconozca este hecho puesto que si no es así puede que pasado un tiempo reclame su derecho sobre esa porción de parcela de titularidad municipal.

Dª. Rebeca Cobos Fraile, junto con el Secretario-Interventor, manifiesta que en el Ayuntamiento hay un escrito suscrito por esta persona en que solicita una permuta de esa porción de finca municipal en la que se ha metido por otra parcela de su propiedad y concluye diciendo que ese escrito sirve de documento de la actuación mal hecha por parte del ocupante de la parcela municipal.

- D. David Núñez Arranz se interesa sobre un asunto del que ya se trató en algún Pleno anterior como es el del tejado de Goyo preguntando cómo se encuentra el mismo.

Dª. Rebeca Cobos Fraile indica que se requirió a este desde el Ayuntamiento para que presentara una licencia de obra mayor acompañada del oportuno proyecto de obras. Finaliza el Secretario-Interventor, tras pedir la palabra, que el Ayuntamiento se pondrá en contacto con él nuevamente para recordarle que debe presentar, dentro del plazo que se le dio en el escrito de requerimiento, lo dispuesto en el mismo.

- D. David Núñez Arranz pregunta sobre el tipo impositivo existente en el municipio de Vallelado aplicable para liquidar el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Dª. Rebeca Cobos Fraile indica que ese tipo es del 2% que se aplica sobre el coste de ejecución material de la obra en cuestión para liquidar el I.C.I.O.

Ante ello D. David Núñez Arranz manifiesta que creía que dicho tipo era del 4% como en otros municipios y vuelve a preguntar si este tipo se aplica sólo a las obras calificadas como mayores respondiendo Dª. Rebeca Cobos Fraile que este tipo se aplica siempre a todas las obras, sean mayores o menores, si bien indica que la Ordenanza dispone que si tras aplicar ese tipo no se llega a un importe mínimo de 40 euros, se aplicará este mínimo fijado en la propia Ordenanza. Finaliza la Alcaldesa-Presidenta indicando que todo esto que pregunta el Sr. Concejal está en las Ordenanzas municipales colgadas en la web municipal del Ayuntamiento de Vallelado, todas las cuales se encuentran vigentes en la actualidad ya que antes de colgarlas han sido supervisadas por el Secretario-Interventor.

- D. David Núñez Arranz pregunta sobre la fecha de la matanza y sobre si el Ayuntamiento organiza esta o algun acto que se realizará ese día.

Dª. Rebeca Cobos Fraile responde diciendo que el día de la matanza será el 29 de marzo y que todo lo relacionado con ella y los actos de ese día los organiza la Asociación *"La Tahona"* sin que el Ayuntamiento intervenga en ello para nada.

- D. David Núñez Arranz pregunta sobre si se va a realizar algo el fin de semana posterior a la fiesta de San Isidro ya que él propone la celebración el sábado 16 de mayo de una carrera parecida a la antigua Legua.

Dª. Rebeca Cobos Fraile responde diciendo que desde el Ayuntamiento, en principio, no se tiene pensado organizar nada más que lo normal de otros años para esta festividad como es la actuación de una orquesta el viernes 15 de mayo, festividad de San Isidro, por la tarde puesto que el tema de los pinchos depende de *"La Tahona"* y de los bares del municipio.

Tras ello, D. David Núñez Arranz manifiesta que él conoce a un organizador de estas carreras que ha organizado ya alguna en San Miguel o en Peñafiel que por unos 600 euros le ha comentado que podría organizarlo ante lo cual la Alcaldesa-Presidenta indica que le pase el teléfono de ese organizador para hablar con él sobre las condiciones de organizar esa carrera porque si a parte de esos 600 euros, de los que habla el Sr. Concejal, hay que aportar algo más en concepto de trofeos, premios, jueces o algo parecido ella no termina de ver la organización de la misma.

Concluida esta exposición, D. José Luís Muñoz Muñoz manifiesta que él no ve la organización de este evento tampoco debido a que ahora ya no hay chicos en Vallelado, como antes, para competir y que lo de las Leguas, que organizaba la Diputación de Segovia, era algo distinto a como ahora lo plantea D. David Núñez Arranz puesto que en las mismas participaban chicos de otros pueblos fomentándose que los chicos de unos pueblos participaran en la carrera de los de otros y al contrario.

Posteriormente Dª. Rebeca Cobos Fraile concluye diciendo que le pase el número del organizador del que habla el Sr. Concejal para que hable con él sobre las posibles condiciones de organizar dicha carrera antes de hacer nada aunque también manifiesta que ella, como algún Concejal, no ve lo de la organización de esta carrera el sábado 16 de mayo tras la fiesta de San Isidro del día anterior, pero que estudiará la propuesta, tras hablar con el organizador de las condiciones, y la planteará a los Concejales para que entre todos decidan lo que hacer al respecto.

- D. David Núñez Arranz pregunta sobre la fiesta de Santo Tomás de este año queriendo saber si la actual Corporación la va a dejar organizada o no.

Dª. Rebeca Cobos Fraile indica que la intención de la actual Corporación es no dejar nada organizado hasta después de las elecciones de mayo, si bien continúa diciendo que en la feria de artesanía de la feria del ajo de Santo Tomás del año pasado el Ayuntamiento sólo corrió con los gastos procedentes del enganche eléctrico y como ya se dijo en otro Pleno anterior ella ha hablado con la persona que se encargó de organizar esta feria para decirle que en principio la feria de este año queda pendiente hasta después de las elecciones de mayo, pero finaliza diciendo que si todos están de acuerdo puede dejar todo organizado para la feria del ajo de este año.

Tras esta intervención, D. José Luís Muñoz Muñoz interviene para decir que a su entender la actual Corporación debería dejar cerrado todo, tanto la fiesta de San Isidro como la de Santo Tomás, afirmación que comparten la mayoría de los Concejales ante lo cual Dª. Rebeca Cobos Fraile manifiesta que así lo hará.

- D. David Núñez Arranz pregunta sobre si desde el Ayuntamiento se va a adoptar alguna medida tendente a fomentar el asentamiento de familias en el municipio proponiendo él la creación, a través de un Convenio entre el A.M.P.A., el Ayuntamiento y el Colegio, de un banco de libros donde el Ayuntamiento compre libros de diferentes cursos y el Colegio y el A.M.P.A. procedan a gestionarlos entre los alumnos del centro de tal forma que los libros una vez acabado el curso vuelvan al Colegio y puedan ser reutilizados por los chicos del curso siguiente.

Dª. Rebeca Cobos Fraile responde diciendo que ello sólo serviría hacerlo para los cursos de 3º, 4º, 5º y 6º de la E.S.O. puesto que para cursos inferiores no es posible ya que los libros no son reutilizables porque su manejo implica el uso de pegatinas y otros utensilios que los hacen inservibles para el futuro.

Tras esta intervención, D. Gerardo Muñoz Sacristán propone, como ocurre en otros municipios, que el Ayuntamiento de dinero a las familias para la compra de material escolar ante lo cual la Alcaldesa-Presidenta indica que en caso de adoptar esta medida habría que llevar algún tipo de control con el objeto de que el dinero entregado por el Ayuntamiento se destine específicamente para el fin por el que se entrega.

Posteriormente, Dª. Verónica Velázquez Aranda indica que en Cuéllar se compran directamente los libros a las editoriales en vez de dar el dinero a las familias para que los adquieran.

Concluidas todas estas intervenciones, D. José Luís Muñoz Muñoz manifiesta que con estas ideas planteadas no se fomenta la natalidad en el municipio que es el fin que debería perseguirse desde el Ayuntamiento con las medidas que pretenda poner en funcionamiento.

Siendo las 21.42 horas D. José Luís Muñoz Muñoz abandona el salón de Plenos del Ayuntamiento.

Tras ello, D. David Núñez Arranz plantea que otra posible medida podría ser abonar a las familias un porcentaje de la factura resultante de la adquisición de libros.

Finalizadas las intervenciones de los Sres. Concejales, Dª. Rebeca Cobos Fraile manifiesta, para concluir el debate sobre este asunto, que desde el Ayuntamiento se puede proceder al estudio de alguna de las medidas planteadas en esta sesión u otras que se dirijan en la línea propuesta de ayudar a las familias en la adquisición de los libros de texto.

Y no habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 21.48 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.